

Nota de Prensa n.º 258/OCII/DP/2022

DEFENSORÍA DEL PUEBLO DEMANDA AL MINEDU Y A LAS UGEL ACCIONES PARA PREVENIR E IDENTIFICAR DE MANERA TEMPRANA LA VIOLENCIA ESCOLAR

- ***Ante caso de niño que habría sido víctima de violencia escolar en su escuela en Puente Piedra, se supervisó la atención integral que viene recibiendo.***
- ***Se advierte que UGEL 04, a la cual pertenece la escuela, cuenta solo con 10 psicólogos para más de 100 000 estudiantes.***

La Defensoría del Pueblo demandó al Ministerio de Educación (Minedu) y a las unidades de gestión educativa local (UGEL) a articular e implementar acciones que permitan prevenir e identificar hechos de violencia, de manera temprana, en las instituciones educativas de todo el país. Una de estas medidas es la coordinación con el Ministerio de Salud (Minsa) para que se aborde la salud mental de las personas, especialmente de niñas, niños y adolescentes.

Recientemente, esta grave problemática se evidenció tras la agresión que sufrió un niño de 11 años, de nacionalidad venezolana, dentro de su escuela en el distrito de Puente Piedra. Al respecto, la Oficina Defensorial de Lima Norte informó que está supervisando las medidas dispuestas para la atención integral de su salud y el cumplimiento de los protocolos para la prevención y atención de la violencia escolar.

Actualmente, el niño agredido es atendido en el Instituto Nacional de Salud del Niño (INSN) de Breña, donde se informó a la Defensoría del Pueblo que se le diagnosticó trauma cervical y se encuentra estable, recibiendo las atenciones debidas. Asimismo, se verificó que ya recibió su carnet de extranjería por parte de la Superintendencia Nacional de Migraciones, lo que ha permitido su afiliación al Seguro Integral de Salud (SIS) desde el 5 de mayo.

Por su parte, la jefa de la sede defensorial, Estela Lozano, manifestó que continúan haciendo seguimiento a las disposiciones que debieron adoptar la institución educativa y la Unidad de Gestión Educativa Local 04 (UGEL), luego de conocer lo sucedido; así como a la atención que se está dando desde la Comisaría PNP de Zapallal y la fiscalía de familia a cargo de la investigación.

“Cuando se producen hechos de violencia en el entorno escolar, se deben implementar los protocolos del Ministerio de Educación y brindar una intervención integral a todas las personas que conforman la comunidad educativa, que incluye a estudiantes, docentes, además de madres y padres de familia”; señaló la representante de la Defensoría del Pueblo.

En ese sentido, reiteró que para prevenir este tipo de casos es necesario que los ministerios de Educación y Salud articulen las acciones necesarias para que se aborde la salud mental de las y los estudiantes, teniendo en cuenta que luego de la pandemia se han visto afectadas/os por la pérdida de familiares o por la propia enfermedad del COVID-19, entre otros factores.

No obstante, cabe precisar que la UGEL 04, a la cual pertenece la escuela donde se presentó este hecho de violencia, cuenta solo con 10 psicólogos para una población total de más de 100 000 estudiantes.

“Es necesario que desde los distintos niveles de gobierno se gestione con urgencia la contratación de más especialistas para una adecuada atención de la salud mental en los diferentes espacios donde se encuentran niñas, niños y adolescentes”, puntualizó Lozano.

Lima, 6 de mayo de 2022